

STAFF

Responsables:

Dr. Juan A. Martens,
director ejecutivo INECIP
Dr. Ever Villalba,
decano FCTA

Investigadores:

Juan A. Martens
Diego Molinas
Alfredo Troche

Diagramación:

Mayí Blanco

Administración:

Julio Romero
Rubén Denis

SUMARIO

■ En Amambay se condenan más indígenas que sicarios por homicidios dolosos

DESAFÍOS AL DESARROLLO EN CONTEXTO DE GRUPOS ARMADOS

En Amambay se condenan más indígenas que sicarios por homicidios dolosos

Amambay es el XIII Departamento de la República del Paraguay, en el que viven unas 172.169 personas (DGEEC, 2020). Está ubicada en la zona norte y noreste de la Región Oriental, a unos 536 kilómetros de la capital, es vecina del estado de Matto Grosso del Sur (Brasil). Es la región que presenta el índice más alto de homicidios cada 100 mil habitantes, en comparación con las demás. El 90% de estos homicidios han sido ejecutados por sicarios (Martens, 2020), sin embargo, solo el 6% de los condenados por homicidios dolosos tienen relación con el crimen organizado.

Paraguay con una tasa de 7,06 homicidios por cien mil habitantes en el 2019, es un país de seguridad media baja comparado con los países de la región, donde la violencia letal no representa un problema grave; sin embargo, en algunos de sus departamentos, específicamente los vecinos con el Brasil, las tasas de violencia solo se comparan con las de los territorios más violentos del continente; específicamente Amambay, con tasas de homicidios superiores a 60 o 70 por cien mil habitantes es el más

violento del país, y el que condensa la mayor cantidad de grupos armados vinculados al narcotráfico como el Primer Comando de la Capital (Martens, 2020).

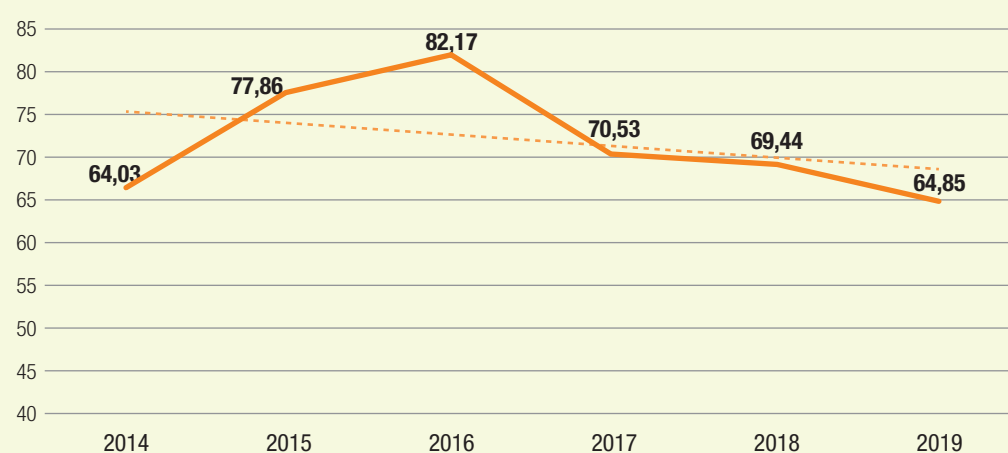
En ese sentido, esta investigación tiene como objetivo analizar las dinámicas de los homicidios dolosos en Amambay entre 2014-2019 y la reacción penal estatal ante estos hechos. Así mismo, busca identificar las características principales de los homicidios dolosos en este departamento y describir la reacción del sistema

penal a partir del estudio de datos objetivos de la Policía Nacional y de sentencias judiciales condenatorias dictadas por tribunales de la República del Paraguay. En total para este estudio, se han analizado 56 sentencias judiciales.

El homicidio, además de constituir la vulneración del derecho fundamental a la vida, y de ser la manifestación más extrema del comportamiento criminal, es un fenómeno objeto de estudio por menorizado por considerarlo la comunidad internacional como uno de los mejores indicadores del nivel de violencia, seguridad, justicia y desarrollo de un Estado (Ministerio del Interior de España, 2018)

En cuanto a los datos objetivos sobre homicidios de la Policía Nacional, el gráfico 1 muestra en primer lugar las altas tasas que posee

Gráfico 1: Tasa por cien mil habitantes Amambay



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía Nacional.

este departamento y, en segundo lugar, la tendencia decreciente que se encuentra en consonancia con la nacional.

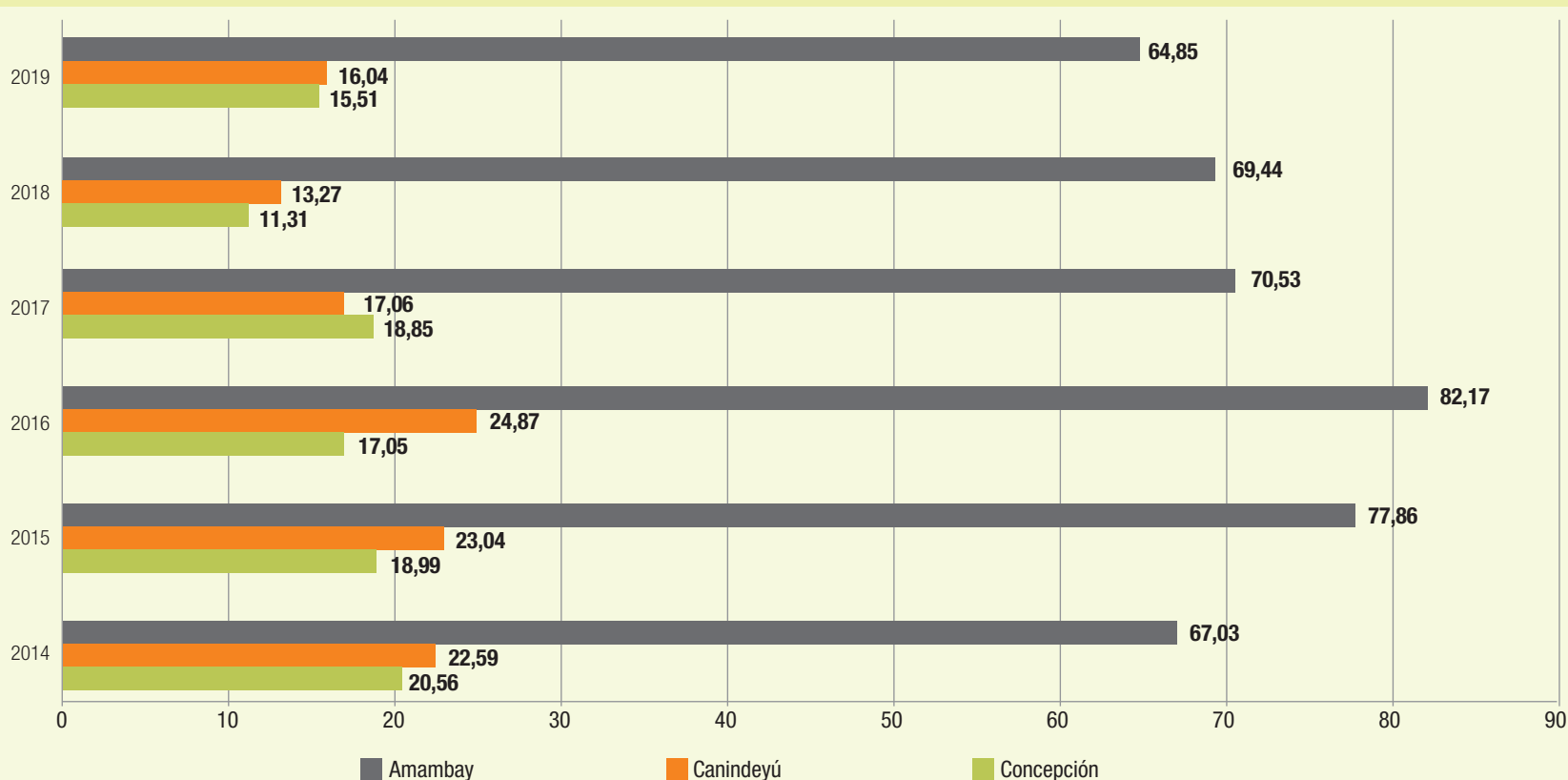
El gráfico 2 muestra que si comparamos a Amambay con los demás departamentos fronterizos con el Brasil sigue existiendo una diferencia significativa en cuanto a los homicidios.

Con relación a las víctimas, el gráfico 3 muestra que las muertes se dan mayoritariamente en personas jóvenes entre 18 a 39 años.

Existe un debate sobre los niveles de violencia y la posesión de armas de fuego, la discusión ha girado en torno a dos perspectivas, las armas como instrumento de disuasión, y las armas como faci-

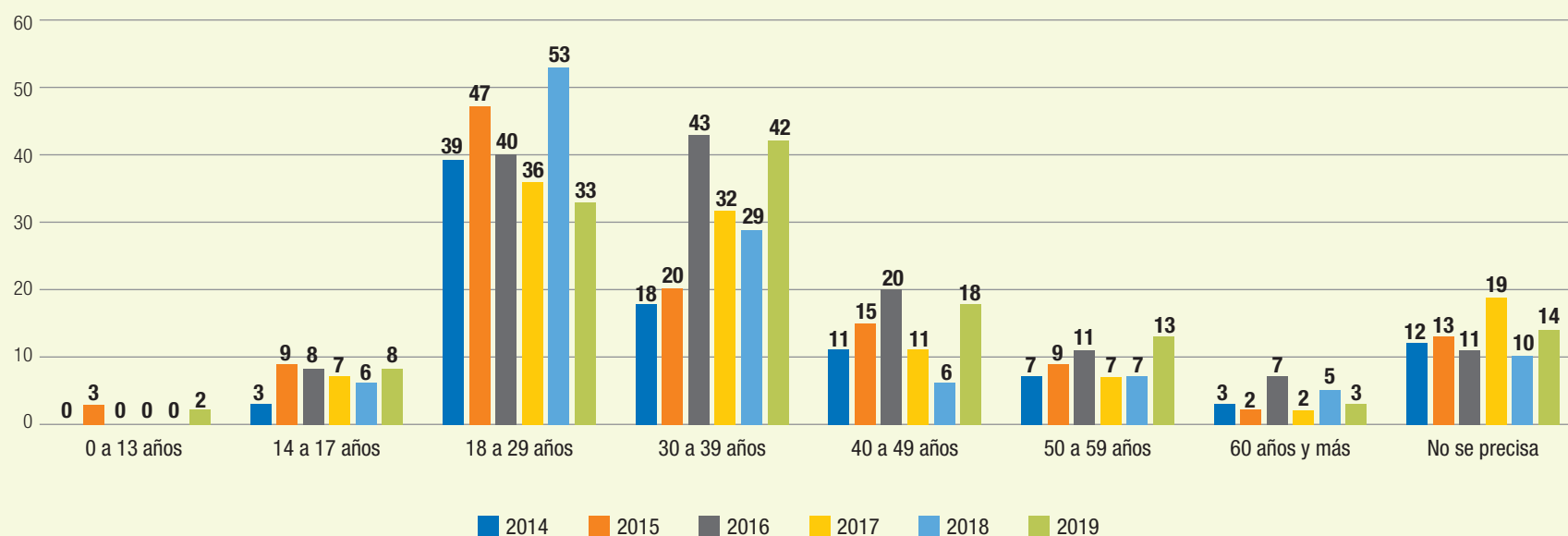
litador de la violencia y crimen; de acuerdo con esta segunda perspectiva, el fácil acceso a armas de fuego puede transformar conflictos y actos delictivos en episodios letales (PNUD, 2014). En Amambay, tal y como se observa en el gráfico 4, los homicidios se cometen mayoritariamente con armas de fuego.

Gráfico 2: Tasa de homicidios por cien mil habitantes de departamentos fronterizos con Brasil



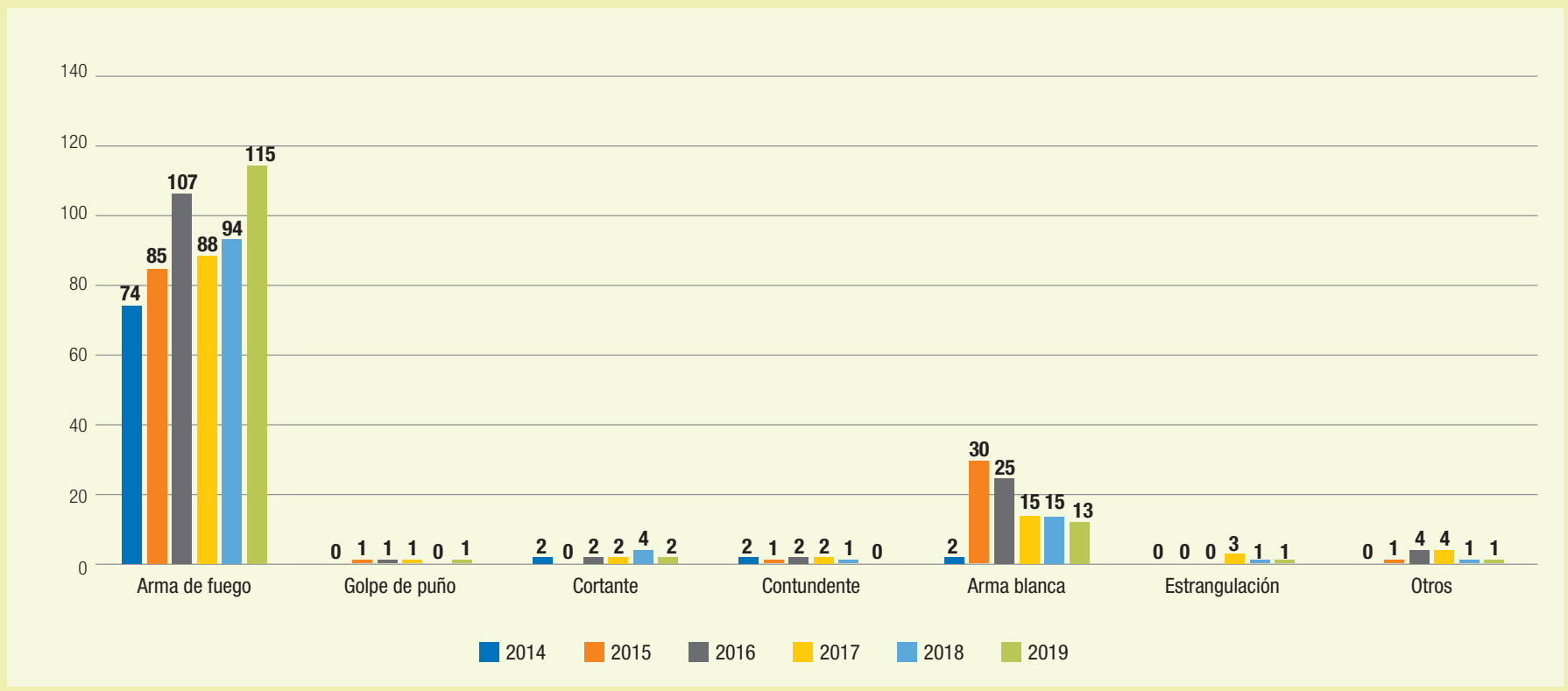
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía Nacional

Gráfico 3: Rango etario de las víctimas Amambay



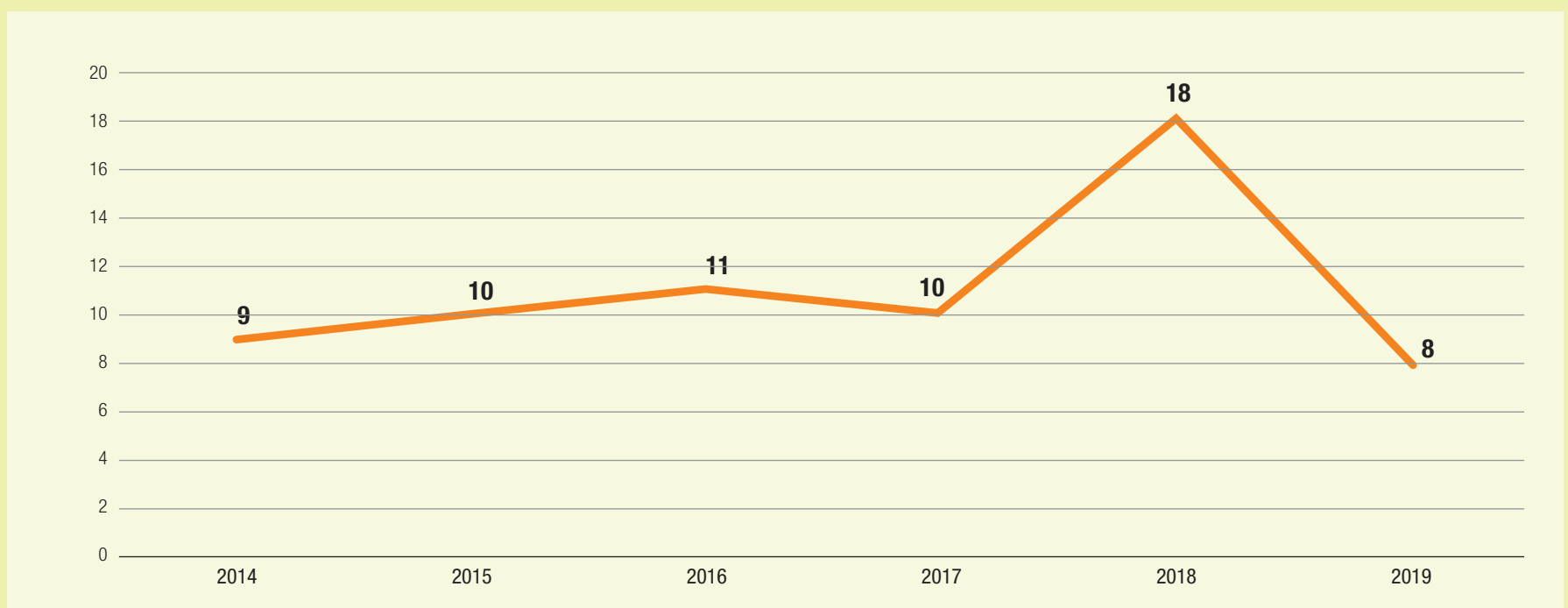
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía Nacional 2014-2019.

Gráfico 4: Homicidios por tipo de arma Amambay



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía Nacional 2014-2019

Gráfico 5: Condenados por Homicidio doloso - Amambay



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial

Reacción penal estatal

En Amambay, existe un bajo número de personas condenadas por este hecho punible en comparación con la cantidad de homicidios que se perpetran en este departamento.

En aquellos países, como algunos del continente americano, en los que la mayoría de los homicidios quedan sin resolver, se genera

un clima de *ciudad sin ley* que facilita la existencia de violencia, de crimen organizado y, en definitiva, la comisión de homicidios (Ministerio del Interior de España, 2018). Un sistema de justicia penal efectivo que garantice una investigación rigurosa y sentencia justa para los homicidas es un requisito previo para hacer valer el Estado de Derecho y lograr justicia para las víctimas; de

otra manera, la impunidad de los criminales puede propiciar que se cometan más asesinatos (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2013). Además, de monitorear la incidencia de homicidios resulta indispensable analizar la capacidad de los sistemas de justicia para enjuiciar a los responsables (Zepeda & Jiménez, 2016).

El gráfico 6 muestra que son los hombres los más condenados por homicidio doloso en esta circunscripción judicial.

El gráfico 7 indica que, del total de personas condenadas por homicidio doloso, el mayor porcentaje (42,20%), tenía una relación de conocidos entre víctima y victimario.

Las causas y motivaciones que pueden conducir al homicidio

son varias y en ocasiones puede ser un fenómeno multicausal, por lo que Naciones Unidas (2014) clasifica a los homicidios intencionales en tres grandes grupos o tipologías:

a. Los que están relacionados con actividades criminales, principalmente derivados de la violencia entre grupos (como el crimen organizado, o las pan-

dillas o bandas), que suelen ser premeditados o instrumentales (se busca ese fin); pero que también pueden acompañar a otros delitos, en los que la muerte es una consecuencia en principio no deseada (como en el robo con violencia o en algunos delitos sexuales).

b. Los asociados a cuestiones interpersonales, que principalmente se derivan de la intención de resolver un conflicto o de castigar a la víctima mediante la violencia cuando las relaciones se tensan, debido a disputas por la propiedad, venganzas o riñas, siendo especialmente relevantes los que ocurren en el seno de la familia, y contra las parejas.

c. Los vinculados con motivos sociopolíticos, de más difícil cuantificación, motivados por el ejercicio del poder cuando se quiere imponer una agenda determinada, o por causas ideológicas, étnicas o políticas.

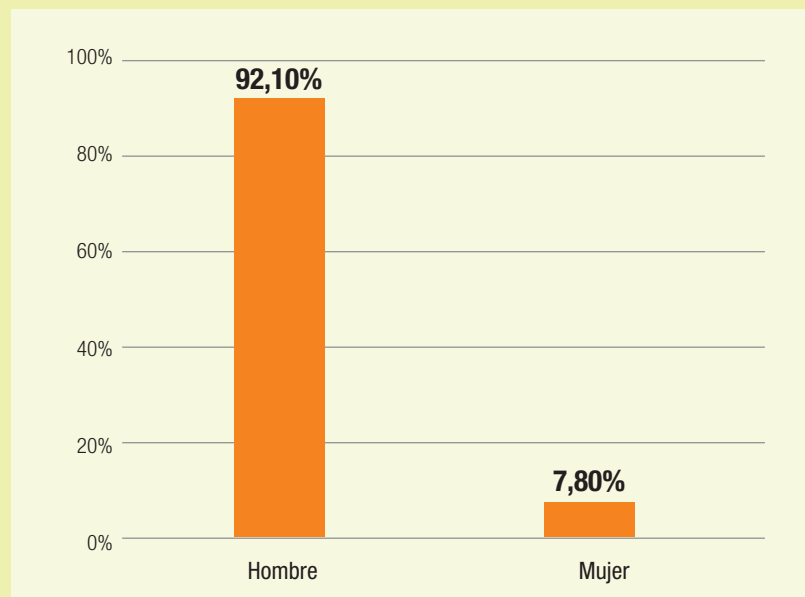
En ese contexto, el 74,3% de los homicidios que han llegado a una

sentencia en Amambay fueron del tipo interpersonal.

Los hallazgos muestran que las muertes ocurridas en este departamento fronterizo tienen como principales protagonistas a los sicarios, siendo más del 90% las muertes por encargo. Sin embargo, entre el 2014 - 2019, el mayor porcentaje de condenas fueron por homicidios de tipo interpersonal (74%), es decir, los motivados por riñas o disputas personales entre víctimas y victimarios que no tienen relación con facciones criminales. Así también, han sido condenadas más personas indígenas (29%) que sicarios (6%) en este departamento.

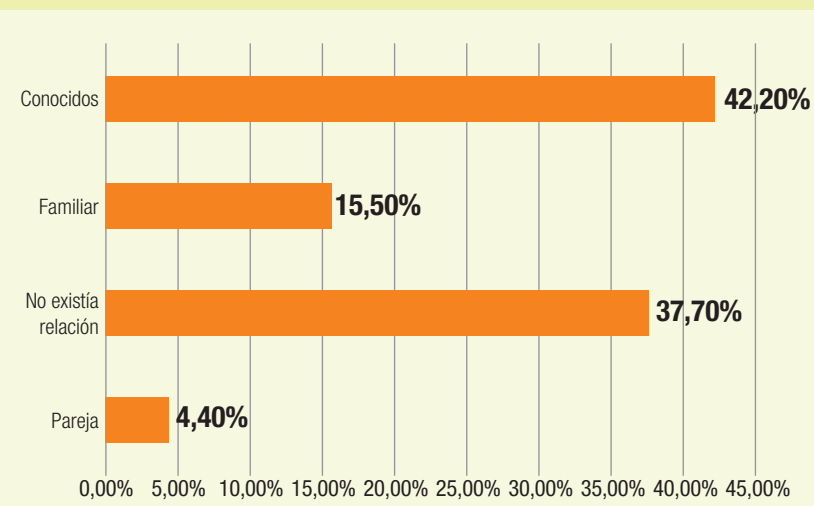
Los datos objetivos sobre homicidios ocurridos en Amambay muestran que son las facciones criminales presentes en este departamento su principal causante, sin embargo, de las sentencias analizadas se observa en primer lugar la baja tasa de condena existente por este hecho punible y, en segundo lugar, que solo un 6% tienen relación con el crimen organizado.

Gráfico 6: Condenados por sexo Amambay



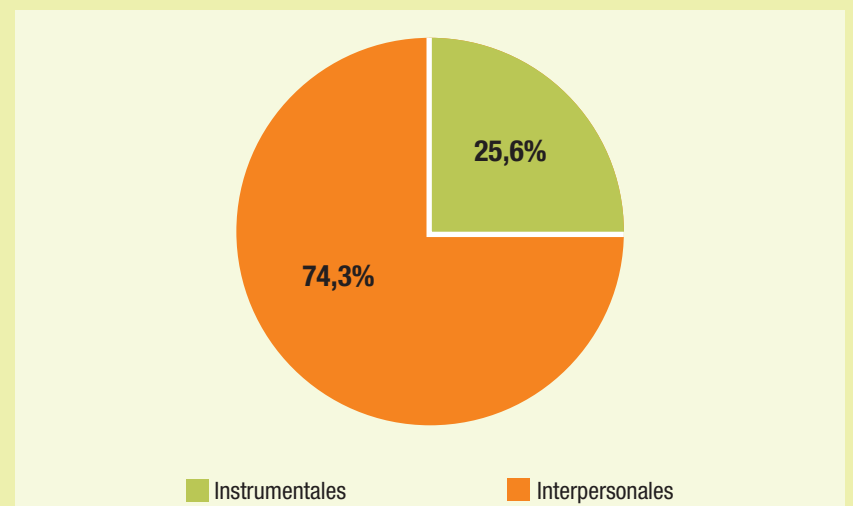
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial.

Gráfico 7: Relación con la víctima



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial.

Gráfico 8: Tipo de homicidio - Amambay



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial.

¿Por qué un Observatorio sobre debido proceso y seguridad?

Hace poco más de 20 años, INECIP-Paraguay empezó a trabajar en torno a la comprensión del funcionamiento del sistema penal. Estos años de trabajo y estudio nos permitieron conocer la distancia que existe entre lo que tiene que ser, según la ley, (formulación) y cómo funciona (configuración).

En un Estado social de derecho de carácter republicano, las instituciones deben adecuar sus actuaciones a los mandatos constitucionales y legales para contribuir a la seguridad jurídica y a la seguridad humana integral. Esto no será posible sin un control constante de las actuaciones de

quienes estén al frente o actúen como parte de estas instituciones.

Una vigilancia documentada y sistemática es fundamental para que la ciudadanía contribuya a disminuir la distancia que existe entre el deber ser y el ser en el sistema de justicia penal.

Por eso nos propusimos reunir, analizar y publicar informaciones de los mismos actores involucrados en su funcionamiento, de las personas a quienes afecta y sobre las políticas de seguridad que implementa. Queremos que esto contribuya a generar una conciencia ciudadana crí-

tica dotada de elementos para exigir que el poder penal del Estado se aplique únicamente dentro de los márgenes constitucionales.

El sistema penal debe cumplir su misión constitucional de limitar la violencia estatal, de lo contrario pierde el único sentido que tiene.

Este material se realiza en colaboración con Diakonia, organización sueca de cooperación internacional basada en la fe que, junto con actores locales, trabaja por un cambio duradero que mejore la situación de las personas más vulneradas en el mundo.